

Viernes, 2 de febrero de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Moraleja

ANUNCIO. Lista admitidos/as provisional Trabajador/a Social (Concurso).

Lista de aspirantes admitidos/as provisionalmente, y composición del Tribunal Calificador para la provisión mediante Concurso de una plaza de Trabajadora Social, Personal Laboral, a Jornada Completa, Grupo A, Subgrupo A2 (Proceso Extraordinario de Estabilización).

La Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Moraleja, con fecha 25 de enero de 2024, ha dictado una Resolución por la que se acuerda:

“PRIMERO.- Aprobar el listado provisional de candidatos preseleccionados, que de no haber reclamaciones, este listado provisional, será definitivo:

ADMITIDOS/AS PROVISIONALMENTE

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	DNI
1	ALFONSO JUNQUERO	VERONICA	*****235*

SEGUNDO.- De acuerdo con lo dispuesto en las bases de la convocatoria, los aspirantes dispondrán de un plazo de 10 días hábiles a efectos de acreditar documentalmente el cumplimiento de los requisitos específicos establecidos en la convocatoria.

TERCERO.- Nombrar al Tribunal Calificador, que estará compuesto por las siguientes personas:

PRESIDENTE:	Titular:	Don Aitor ZUBITUR SASTURAIN, Funcionario de este Ayuntamiento.
	Suplente:	Don Manuel José LUCAS SÁNCHEZ, Funcionario de este Ayuntamiento.



Viernes, 2 de febrero de 2024

VOCALES:	Titulares:	Doña Teodora PACHECO NUNCIO Funcionario de este Ayuntamiento. M.ª Ángeles BRAVO CASTAÑO, Funcionaria de este Ayuntamiento. Doña Eva GUERRERO MOROCHO, Empleado Público de la Junta de Extremadura.
	Suplentes:	Jairo GONZALO BRAVO, Funcionario de este Ayuntamiento. Javier DEL ALAMO HARO, Funcionario de este Ayuntamiento. Doña María José SALGADO FERNANDEZ, Empleado Público de la Junta de Extremadura.
SECRETARIO/A:	Titular:	Doña Raquel Z. BUENO GUTIÉRREZ, Funcionaria de este Ayuntamiento.
	Suplente:	Don Teodoro CARRERO BELLO, Funcionario de este Ayuntamiento.

CUARTO.- De acuerdo con lo acordado en mesa de negociación de fecha 28 de noviembre de 2023, podrán participar, los Representantes Sindicales del Ayuntamiento de Moraleja, en calidad de observadores, en los términos recogidos en el artículo 97.6 Órganos de selección de la Ley 13/2015, de 8 de abril, de Función Pública de Extremadura”.

Moraleja, 30 de enero de 2024

Julio César Herrero Campo
ALCALDE-PRESIDENTE

